

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE MAÍZ (CULTIVARES NO HÍBRIDOS)

Especie:	maíz
Nombre científico:	<i>Zea mays</i>
Peso máximo de lote (kg):	40.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	1000
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	900
Muestra de trabajo para determinación en N° de otras semillas (g):	1000

Parámetros				
Campo	Niveles de tolerancia			
	Prebásica- Básica	Certificada (C1**)	Comercial A	Comercial B
Rotación (Ciclos agrícolas sin cultivo de maíz)	-	-	-	-
Aislamientos (metros) (1)	200	200	200	-
Plantas fuera de tipo/ 1000	5	10	10	-
N° mínimo de inspecciones	1	1	1	-
Laboratorio				
Semilla pura (%)	98	98	98	98
Materia inerte (%)	2	2	2	2
Otras semillas (%)	0.1	0.1	0.1	0.1
Germinación (%)	90 (2)	90	90	90

Observaciones:

El terreno no deberá tener plantas espontáneas de un cultivo anterior de maíz que pueda producir contaminación.

(1) En chacras menores a 10 ha, el aislamiento será de 300 m. El aislamiento puede ser reducido 100 m por una barrera natural densa sembrada en el borde.

Se consideran malezas con tolerancia cero en la muestra: abrojo (*Xanthium* spp.), capin annoni (*Eragrostis plana*), cuscuta (*Cuscuta* spp.), margarita de piria (*Coleostephus myconis*), senecio (*Senecio madagascariensis*), sorgo de alepo (*Sorghum halepense*).

(2) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE